



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Primero de Familia del Circuito Cartagena
jorftocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	RADICADO	TERMINO DEL TRASLADO	ESCRITO
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ALIMENTOS DE MENOR	MALORY ALEJANDRA SALGADO JIMENEZ	CRISTOBAL GUERRERO OLIVO	13001-31-10-001- 2019-00020 -00	TRES (3) Días – Art. 110 – 446 C.G.P.	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ALIMENTOS DE MAYORES	AMADA DEL CARMEN ACOSTA REGINO	RAFAEL DE LA CRUZ ROCHA REVUELTAS	13001-31-10-001-1991-00174-00	TRES (3) Días – Art. 110 C.G.P.	CONTESTACIÓN
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ALIMENTOS DE MAYORES	VICTORIA GÓMEZ DE GUERRERO	OSWALDO GUERRERO CUADRADO	13001-31-10-001-2019-00564-00	TRES (3) Días – Art. 110 – 446 C.G.P.	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ALIMENTOS DE MAYORES	CLEOTILDE DEL CARMEN RANGEL MARTÍNEZ	JORGE EMILIO GÓMEZ MARTÍNEZ	13001-31-10-001-2022-00464-00	TRES (3) Días – Art. 110 – 446 C.G.P.	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
DIVORCIO	PABLO CRESPO GARCIA	KELLY SANCHEZ LOPEZ	13001-31-10-001-2023-00384-00	CINCO (5) Días – Art. 110 –370 C.G.P.	CONTESTACIÓN-EXCEPCIONES DE MERITO
ALIMENTOS DE MENORES	MARIA EUGENIA VIANA QUIROZ	NESTOR ALFONSO CARO ORTEGA	13001-31-10-001-2023-00438-00	CINCO (5) Días – Art. 110 –370 C.G.P.	CONTESTACIÓN-EXCEPCIONES DE MERITO



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Juzgado Primero de Familia del Circuito Cartagena
joifctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 A.M, se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme lo dispuesto en el Art. 110 Y 326 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 de la misma hora, y se desfijara siendo las 5:00 P.M, del mismo día.

INICIO DEL TRASLADO: 08 de abril de 2024

VENCIMIENTO DEL TRASLADO TÉRMINO DE 3 DÍAS: 11 de abril de 2024

VENCIMIENTO DEL TRASLADO TÉRMINO DE 5 DÍAS: 15 de abril de 2024

Cartagena de Indias, D.T. y c., 08 de abril de 2024

**GERALDINE VIDAL VERGARA
SECRETARIA**